

- Dirección: Blas Infante, 4-2.º Cabra (Córdoba).  
 - Asunto: Subvención concedida al amparo de la OM de 15.7.99 (BOE 31.7.99).  
 - Importe a Reintegrar (principal): 1.773,91.  
 - Motivo: Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reintegro por incumplimiento de las condiciones establecidas en la Resolución de concesión de ayudas a la contratación de trabajadores en empresas calificadas como I+E.

Para conocer el contenido íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba, Servicio de Intermediación, sito en C/ Tomás de Aquino, s/n-14071 de Córdoba, en el plazo que se le indica en el acto notificado.

Córdoba, 23 de septiembre de 2005.- El Director, Antonio Fernández Ramírez.

*ANUNCIO de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, notificando Acuerdo de Reintegro recaído en el expediente que se relaciona, incoado según lo dispuesto en el art. 112 de la LGHP de la Comunidad Autónoma de Andalucía.*

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las entidades que a continuación se relacionan y resultando infructuosa en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio al venir establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en el art. 61 de la Ley anterior, la publicación del acto se hace de forma resumida, concediéndole el plazo de alegaciones que a continuación se indica:

Acuerdo de Reintegro:

- a) Si el acuerdo se notifica entre los días 1 y 15 del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.  
 b) Si el acuerdo se notifica entre los días 16 y el último del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Ante Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba.

- Entidad: Multiservicios Auxihogar, S.C.A.  
 - Núm. expte.: C11405015.  
 - Dirección: Don Carlos Romero, 3 Córdoba (Córdoba).  
 - Asunto: Subvención concedida al amparo de la OM de 15.7.99 (BOE 31.7.99).  
 - Importe a Reintegrar (principal): 390,80.  
 - Intereses: 48,61.  
 - Motivo: Acuerdo de reintegro por incumplimiento de las condiciones establecidas en la Resolución de concesión de ayudas a la contratación de trabajadores en empresas calificadas como I+E.

Para conocer el contenido íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba, Servicio de Intermediación, sito en C/ Tomás de Aquino, s/n - 14071 de Córdoba, en el plazo que se le indica en el acto notificado.

Córdoba, 23 de septiembre de 2005.- El Director, Antonio Fernández Ramírez.

## CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

*ANUNCIO de la Secretaría General Técnica, por el que se notifican los actos administrativos que se citan (DL 4302/2005).*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican. Se puede acceder al texto íntegro del acto en el lugar que asimismo se indica.

Sevilla, 13 de octubre de 2005.- El Secretario General Técnico, Bartolomé Pinilla Piñero.

### A N E X O

1. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Antonio Acosta Godoy 23.800.227-B.  
 Procedimiento/núm. de expte.: Sancionador en materia de epizootias EP. GR-233/04 (DS-1758/05).  
 Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de 27 de junio de 2005, del Director General de la Producción Agraria, por la que se resuelve el procedimiento sancionador.  
 Recursos o plazo: Contra la mencionada Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente Anuncio.  
 Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca en Granada. Sección de Recursos y expedientes sancionadores. Gran Vía núm. 48.

2. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Tomás Raya Gallegos 38.422.561-A.  
 Procedimiento/núm. de expte.: Recurso (DS-2059/2004) contra resolución del procedimiento sancionador en materia de epizootias EP. GR-170/03-DS 239/04.  
 Fecha e identificación del acto a notificar: Orden de 7 de junio de 2005, del Consejero de Agricultura y Pesca, por la que se resuelve el recurso interpuesto contra la resolución del procedimiento sancionador.  
 Recursos o plazo: Contra dicha Orden que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso administrativo ante los tribunales de ese orden, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente Anuncio.  
 Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca en Granada. Sección de Recursos y expedientes sancionadores. Gran Vía núm. 48.

*ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el respectivo expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo adjunto, los actos administrativos que se indican, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto podrán comparecer en el lugar que se señala, concediéndose los plazos que, según el acto que se notifica, se indican a continuación:

- Acuerdo de inicio de procedimiento de recuperación de pago indebido: 15 días hábiles para efectuar alegaciones, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

- Resolución: Plazos y recursos que se especifican en el Anexo.

Sevilla, 5 de octubre de 2005.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

#### A N E X O

1. Nombre y apellidos, NIF/CIF: José Antonio Azuaga Fernández, 77467862 K.

Procedimiento/núm. expte: Ayuda agroambiental a la uva pasa, campañas 1999 y 2000, núm. Expte. 01/29/16/65/99-00.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFAGA/SAE de recuperación de pago indebido de 1.9.2005.

Extracto del acto: Resolución del procedimiento de recuperación de pago indebido, código 200400689.

Recurso: Recurso de Alzada en el plazo de un mes contado desde el día siguiente de la publicación de este acto ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía.

Acceso al texto íntegro: Avda. de la Aurora, 47. C.P. 29002. Málaga. Delegación de Agricultura y Pesca.

2. Nombre y apellidos, NIF/CIF: Luis Ramírez Ruiz, 33356452 N. Procedimiento/núm. expte: Ayuda agroambiental a la uva pasa, campañas 1999 y 2000, núm. Expte. 01/29/71/1163/99-00. Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFAGA/SAE de recuperación de pago indebido de 1.9.2005.

Extracto del acto: Resolución del procedimiento de recuperación de pago indebido, código 200400765.

Recurso: Recurso de Alzada en el plazo de un mes contado desde el día siguiente de la publicación de este acto ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía.

Acceso al texto íntegro: Avda. de la Aurora, 47. C.P. 29002. Málaga. Delegación de Agricultura y Pesca.

3. Nombre y apellidos, NIF/CIF: María Victoria Abolafio Lopera, 74807931 V.

Procedimiento/núm. expte: Ayuda agroambiental a la uva pasa, campañas 1999 y 2000, núm. Expte. 01/29/86/4/99-00.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFAGA/SAE de recuperación de pago indebido de 2.9.2005.

Extracto del acto: Resolución del procedimiento de recuperación de pago indebido, código 200400969.

Recurso: Recurso de Alzada en el plazo de un mes contado desde el día siguiente de la publicación de este acto ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía.

Acceso al texto íntegro: Avda. de la Aurora, 47. C.P. 29002. Málaga. Delegación de Agricultura y Pesca.

4. Nombre y apellidos, NIF/CIF: Rosa María Aguayo Navas, 24093673 T.

Procedimiento/núm. expte: Ayuda agroambiental a erosión en el olivar, campaña 2001, núm. Expte. 01/23/002/02473/2001.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFAGA/SAE de recuperación de pago indebido de 1.9.2005.

Extracto del acto: Resolución del procedimiento de recuperación de pago indebido, código 200400835.

Recurso: Recurso de Alzada en el plazo de un mes contado desde el día siguiente de la publicación de este acto ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía.

Acceso al texto íntegro: Avda. de Madrid, 19. C.P. 23008. Jaén. Delegación de Agricultura y Pesca.

5. Nombre y apellidos, NIF/CIF: Hermanos Aguayo Navas C.B., E 23044241.

Procedimiento/núm. expte: Ayuda agroambiental a erosión en el olivar, campañas 1998 y 2000, núm. Expte. 01/23/002/02483/1998-00.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFAGA/SAE de recuperación de pago indebido de 1.9.2005.

Extracto del acto: Resolución del procedimiento de recuperación de pago indebido, código 200400833.

Recurso: Recurso de Alzada en el plazo de un mes contado desde el día siguiente de la publicación de este acto ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía.

Acceso al texto íntegro: Avda. de Madrid, 19. C.P. 23008. Jaén. Delegación de Agricultura y Pesca.

6. Nombre y apellidos, NIF/CIF: Rosa María Aguayo Navas, 24093673 T.

Procedimiento/núm. expte: Ayuda agroambiental a erosión en el olivar, campañas 1998 y 2000, núm. Expte. 01/23/002/02473/1998-00.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFAGA/SAE de recuperación de pago indebido de 1.9.2005.

Extracto del acto: Resolución del procedimiento de recuperación de pago indebido, código 200400834.

Recurso: Recurso de Alzada en el plazo de un mes contado desde el día siguiente de la publicación de este acto ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía.

Acceso al texto íntegro: Avda. de Madrid, 19. C.P. 23008. Jaén. Delegación de Agricultura y Pesca.

*ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el respectivo expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo adjunto, los actos administrativos que se indican, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto podrá comparecer en el lugar que se señala.

Sevilla, 5 de octubre de 2005.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

#### A N E X O

1. Nombre y apellidos, NIF/CIF: Angeles Villar Moral, 25980361-K

Procedimiento/núm. expte: Suspensión cautelar de pagos. Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFAGA/SEF de 27.7.2005.

Extracto del acto: Adopta medida provisional de suspensión de las ayudas.

Acceso al texto íntegro: Avda de Madrid núm. 19, Jaén. Delegación Provincial de Agricultura y Pesca.

2. Nombre y apellidos, NIF/CIF: Don Laureano Marín Pavón, 75305683-A

Procedimiento/núm. expte: Suspensión cautelar de pagos. Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFAGA/SEF de 18.7.2005.

Extracto del acto: Adopta medida provisional de suspensión de las ayudas.

Acceso al texto íntegro: C/ Seda, s/n (Polígono de Hytasa) Sevilla. Delegación Provincial de Agricultura y Pesca.